



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0302
(Diciembre 18 de 2007)

Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realizan unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, el párrafo 1º del artículo 25 y el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0427 de 2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No.0427 del 29 de diciembre de 2006, se adoptó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2007.

Que el párrafo 1º del artículo 25 del Decreto 0427 de 2006, establece que: "Los proyectos de inversión serán distribuidos en los diferentes programas y subprogramas, por el Ejecutivo mediante Decreto, una vez la Secretaria Departamental de Planeación por intermedio del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – BPID, los haya viabilizado y registrado y existan los recursos disponibles para ejecutarlos."

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0427 de 2006, en concordancia con el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos".

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran registrados los Sub-proyectos

Continuación Decreto No. 0302 de diciembre 18 de 2007. Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realizan unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)

Que la Tesorera General del Departamento certifica que existe disponibilidad de recursos (Regalías Petroleras).

Que se hace necesario realizar una distribución en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007;

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO.- Crear en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2007, unos Subproyectos:

02	ARTICULO
	EJE
	HÁBITAT Y AMBIENTE SANO
	SECTOR
0215	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
	PROGRAMA
021501	AGUA POTABLE
	SUBPROGRAMA
02150101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO
	PROYECTO
0215010102	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	SUBPROYECTO
021501010214	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
	EJE
	BUEN GOBIERNO
	SECTOR
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPÓSITOS COLECTIVOS
	PROGRAMA
022001	LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL
	SUBPROGRAMA
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA - E- INTERISTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
	PROYECTO
0220010105	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2007

Continuación Decreto No. 0302 de diciembre 18 de 2007. Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realizan unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

SUBPROYECTO	
022001010538	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)

ARTICULO SEGUNDO.- Realizar la siguiente distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia fiscal 2007:

02	ARTICULO	VALOR	FUENTE
	EJE		
	HÁBITAT Y AMBIENTE SANO	239.858.358,49	
	SECTOR		
0215	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	239.858.358,49	
	PROGRAMA		
021501	AGUA POTABLE	239.858.358,49	
	SUBPROGRAMA		
02150101	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO	239.858.358,49	
	PROYECTO		
0215010102	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	239.858.358,49	
	SUBPROYECTO		
021501010214	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	239.858.358,49	REGALÍAS PETROLERAS
	EJE		
	BUEN GOBIERNO	11.992.917,92	
	SECTOR		
0220	ADMINISTRACIÓN MODERNA Y HUMANA PARA GRANDES PROPÓSITOS COLECTIVOS	11.992.917,92	
	PROGRAMA		
022001	LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL COMO GERENCIA SOCIAL	11.992.917,92	
	SUBPROGRAMA		
02200101	FORTALECIMIENTO INTRA - E- INTERSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	11.992.917,92	
	PROYECTO		
0220010105	INTERVENTORIAS TÉCNICAS A PROYECTOS FINANCIADOS CON REGALÍAS PETROLERAS EN LA VIGENCIA FISCAL 2007	11.992.917,92	
	SUBPROYECTO		
022001010538	CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO CORREGIMIENTO LA CARMELITA, MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO (INTERVENTORIA)	11.992.917,92	REGALÍAS PETROLERAS
	TOTAL DISTRIBUCIÓN	251.851.276,41	

Continuación Decreto No. 0302 de diciembre 18 de 2007. Por medio del cual se crea unos subproyectos y se realizan unas distribuciones en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2007.

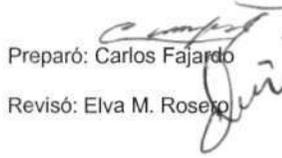
ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 18 días del mes de diciembre del 2007


JESÚS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo


Preparó: Carlos Fajardo

Revisó: Elva M. Rosejo



LIBERTAD Y ORDEN

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Tesorería General Departamental

LA SUSCRITA TESORERA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA QUE:

Existen recursos en PARTICIPACION REGALIAS PETROLIFERAS VIGENCIA 2007 por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 41/100 MDA CTE (\$251.851.276,41) la anterior certificación con el fin de realizar distribución presupuestal para la vigencia 2007

Dada en Mocoa a los dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2007


RUBIRA TRANSITO MARTINEZ BRAVO
Tesorera General Departamental